

Guayaquil, 16 de Enero de 1991

Señores
Accionistas de la Compañía
ECUAMAZONAS S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de ECUAMAZONAS S.A.; por el periodo de Mayo 28 al 31 de Diciembre de 1990.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art.321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como podrá observarse por la fecha de Constitución de la Compañía, no es aplicable hacer comparación de cifras entre el presente año y el anterior; por lo tanto, no se presentan variaciones de capital de trabajo y/o patrimonio neto.

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes, sobre los cuales doy mi opinión, sin embargo es importante mencionar que mi criterio no involucrará comentarios sobre documentación que por alguna razón a la fecha del cierre del balance no haya sido registrada y/o no se la haya considerado necesaria para mi lectura y juicio.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo.

Muy atentamente,



Connie Dale Macias
Comisario

